

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2022

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 30 de marzo de 2022, se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Titulado/a Superior, grupo A, nivel salarial A2, de la especialidad “Dibujo y Fotografía Científica”.

Esta Gerencia de acuerdo con lo establecido en la Base Decimoprimeras de la convocatoria, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Declarar desierto el proceso de movilidad funcional.

Segundo: A la vista de la propuesta del Tribunal Calificador declarar la formación de la lista de espera con las personas que han superado el proceso selectivo.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 29 de marzo de 2022, BOCM n.º 94 de 21 de abril)

EL GERENTE

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	DjvPMtdx26GYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	13/07/2022 17:36:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DjvPMtdx26GYdFspkQBRaQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

Lista de espera

Nº de Orden	DNI	Apellidos y Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***8775**	Sánchez-Biezma Sánchez, Nicolás	64,20
2	***5297**	Navas Pinar, María de la Almudena	28,40

Código Seguro De Verificación	DjvPMtdx26GYdFspkQBRaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	13/07/2022 17:36:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/DjvPMtdx26GYdFspkQBRaQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

